

NORMATIVA CURSO DE ENTRENADOR DE TENIS N 1 SEPTIEMBRE 2015

I. DEFINICIÓN

Esta titulación está indicada para la enseñanza del tenis en los niveles básicos de la iniciación al tenis.

II. DIRECCIÓN Y PROFESORADO.

II.1. Dirección.

Los cursos estarán dirigidos por un Director nombrado por el Comité de Docencia de la FTCV.

II.2. Profesorado.

El profesorado será designado por el Comité de Docencia de la FTCV y la Consellería de Cultura, Educación y Deporte

III. MATERIAL TÉCNICO Y DIDÁCTICO.

Se entregará a cada alumno el material didáctico, incluido en el precio del curso, el primer día del mismo.

IV. NORMAS GENERALES.

IV.1. Requisitos.

- Tener cumplidos los 16 años al día de inicio del curso.
- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior)
- Estar en posesión de la licencia en vigor.
- Nivel de juego:
 - Se deberá superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso.
LA FECHA PARA ESTE CURSO SERÁ EL LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015, EN EL POLIDEPORTIVO DE DR. LLUCH EN VALENCIA A LAS 9:30 HORAS

Colectivos exentos de la prueba de juego:

Para el acceso a cualquiera de los niveles de cualquier modalidad o especialidad deportiva, estarán exentos de los requisitos específicos para el acceso quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate:

1. La condición de deportista de alto nivel.
2. La condición de deportista de élite de nivel A o deportista de élite de nivel B de la Comunitat Valenciana.
3. La condición de deportista integrante de la selección española en cualquiera de las categorías.
4. Acreditar mediante certificado de la RFET prueba de capacitación APTA emitida por la misma.

5. La condición de deportista participante en alguna de las últimas cinco competiciones nacionales de la modalidad o especialidad deportiva promovidas por la federación deportiva española correspondiente.

IV.2. Inscripción.

Para formalizar la inscripción será necesario aportar la siguiente documentación, vía e-mail o por correo ordinario:

- Hoja de inscripción cumplimentada
- 1 fotografía tamaño carnet.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la Llicencia Federativa.
- Certificado de estudios.
- Copia del resguardo bancario.

La Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana se reserva el derecho de anular el curso en el caso de que no se alcance el número mínimo de alumnos establecido.

IV.3. Número de alumnos

El número de alumnos será de 20 y la lista de asistentes se realizará por riguroso orden de inscripción (fecha de pago de la cuota).

IV.4. Temario

BLOQUE COMÚN:

| Área | Total horas |
|--|-------------|
| Actividad Física adaptada y discapacidad | 5 |
| Primeros Auxilios | 20 |
| Bases del comportamiento deportivo | 30 |
| Organización deportiva | 5 |
| TOTAL | 60 |

BLOQUE ESPECÍFICO:

| Área | Total de horas presenciales |
|---|-----------------------------|
| Fundamentos Técnico – Tácticos | 20 |
| Historia del tenis, equipamiento y reglamentación | 10 |
| Desarrollo profesional | 5 |
| Metodología en la iniciación al tenis | 30 |
| TOTAL | 65 |

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 150 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno hay superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Las fechas del período de prácticas serán entre el 19 de diciembre de 2015 y el 19 de diciembre de 2016.

IV.5. Examen.

El alumno tendrá derecho a una convocatoria Ordinaria (**25 de septiembre de 2015**) y una Extraordinaria (**27 de octubre de 2015**) para el total de asignaturas.

La convocatoria extraordinaria se celebrará en un plazo no inferior a treinta días a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria.

El alumno tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite.

Para el período de prácticas, el propio alumno puede presentar al Centro donde las va a realizar, siempre y cuando se reúnan los requisitos al efecto. O bien la FTCV podrá aconsejar centros donde poder realizarlas.

BLOQUE COMÚN: IMPARTIDO POR EL CONSELL VALENCIÀ DE L'ESPORT

En el bloque común se imparten un porcentaje de los contenidos a distancia a través de un Aula Virtual como complemento de las clases presenciales teóricas y prácticas por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con navegador de internet con los que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.
- Programa Adobe Reader (gratuito).

**** Fechas orientativas (pendientes de aprobación)**

Inicio: lunes, 7 de septiembre de 2015

Clase presencial inicial: septiembre

Clase presencial final: noviembre

Examen convocatoria ordinaria: sábado noviembre de 2015.

Examen convocatoria extraordinaria: sábado, diciembre de 2015.

Tasa del bloque común: 66,40 €, que deberán realizar individualmente los alumnos mediante ingreso bancario antes de comenzar el aula virtual.

Lugar de celebración de exámenes de 9:00 a 14:00 horas

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)

Universidad de Valencia - Campus Blasco Ibáñez

C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

BLOQUE ESPECÍFICO: IMPARTIDO POR LA FTCV:

- **F E C H A S:** 1ª semana: del 7 al 11 de septiembre de 2015.
2ª semana: del 14 al 18 de septiembre de 2015.
- **L U G A R:** Polideportivo Municipal de Dr. Lluch, sito entre la C/Dr.Lluch s/n (Zona Playa Malvarrosa).

IV.6. Importe.

- La **Cuota de 2015 será de 700 euros + Tasas Bloque Común** en cuenta pendiente de confirmar por la Consellería de Cultura, Educación y Deporte.

La matrícula será efectiva cuando la Federación disponga, de la hoja de inscripción totalmente cumplimentada junto con toda la documentación así como **300 euros** en concepto de reserva de plaza, que deberán ingresar en el número de cuenta especificado abajo.

IMPORTANTE: Deberá indicarse en el ingreso los apellidos – curso
(Ej: Martínez Pérez N I – SEPT15)

Realizado el ingreso deberán enviar el justificante por fax al número 96.384.94.90. o mail a docencia@ftcv.es , antes del **25 de mayo de 2015**

Una vez superada la prueba de acceso, antes del **15 de agosto de 2015** se abonarán los **400 euros restantes**.

El número de cuenta donde se debe hacer el ingreso es:

CUOTA FTCV: LA CAIXA ES81- 2100 – 3456 – 14 -2200225819

V. NORMAS ACADEMICAS.

V.1. Obligatoriedad de asistencia a clase.

El alumno podrá ausentarse de la clase, previa petición al profesorado debiendo justificar oficialmente la ausencia.

Dos horas de falta de asistencia injustificada anulará el curso.

V. 2. Convocatorias.

Se celebrarán 2 convocatorias una Ordinaria y otra Extraordinaria, correrá convocatoria aquella calificada como "No Presentado".

La segunda convocatoria tendrá lugar en las fechas oportunamente comunicadas por la dirección del curso.

En caso de que un alumno no logre obtener la titulación en la segunda convocatoria deberá matricularse y realizar el curso de nuevo con las asignaturas que estén calificadas como "NO APTO" para alcanzarla.

V. 3. Prácticas.

Los alumnos deberán realizar un mínimo de 150 horas de prácticas en alguna instalación deportiva bajo la supervisión de un titulado como Monitor Nacional de Tenis o superior.

Deberán presentar una Memoria Final de prácticas así como un certificado especificado para tal fin. En caso de no entregarlas en el plazo establecido, aunque tenga el resto de contenidos aprobados, el alumno será NO APTO.

V. 4. Convalidaciones y compensaciones de áreas

Si algún aspirante, tiene aprobado el "Bloque Común" por otra Federación de este Curso, debe solicitar la compensación de dicho Bloque en la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, 15 días antes del comienzo del Curso, rellenando un documento facilitado por esta Federación o en la web: www.formaciondeportiva.es en su APARTADO DE COMPENSACIÓN DE ÁREAS.

V. 5. Acceso de alumnos con una titulación académica de otro país

Todos aquellos alumnos que presenten una titulación académica correspondiente a otro país, deberán previamente al inicio del curso solicitar la homologación o convalidación al sistema educativo español de los estudios que acreditan.

Para ello deben dirigirse en el Ministerio de Educación, a la Subdirección de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

En la Comunidad Valenciana la oficina de atención al público se encuentra en la Delegación de Gobierno (Área de Alta Inspección de Educación) y allí pueden recogerse los impresos y presentar la correspondiente solicitud. También a través de la web del Ministerio de Educación pueden descargarse los impresos. (www.mepsyd.es)

VI. TITULACIÓN.

La FTCV expedirá el título de Entrenador de Tenis Nivel I el cual será homologado por la RFET y por la Consellería de Cultura, Educación y Deporte.

La concesión de títulos será responsabilidad del Comité de Docencia de la FTCV.

**COMITÉ DE DOCENCIA
FTCV**